

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA 359

Fecha: 15 de Mayo de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

1. Actas 352 y 353. 2. Minuta Legislativa Proyecto de Ley sobre Derechos Lingüísticos. 3. Minuta Legislativa Proyecto de Ley sobre Afrodescendientes. 4. Proyectos Prioritarios de Seguimiento Legislativo. 5. Estudio Derechos Humanos en Carabineros 6. Varios.

Previo a tocar los puntos de las tablas, el Director señala que en la sesión del 22 de mayo, con la subsecretaria Fries, invitarán a las jefaturas del INDH para escuchen la exposición sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Para la sesión del Consejo Temático sobre Identidad de Género se propone desde Dirección la participación de Andrés Rivera y de Enzo Devoto, se deja abierta la propuesta de los demás consejero para otros participantes.

Se acuerda invitar a Andrés Rivera y Enzo Devoto, además desde el Consejo se enviarán propuestas.

1. Aprobación acta 352 y 353

Se aprueban las actas 352 y 353.

2. Minuta Legislativa Proyecto de Ley sobre Derechos Lingüísticos.

El Director somete a discusión la minuta legislativa sobre el proyecto de ley de derechos lingüísticos.

El consejero Aylwin señala su acuerdo con la minuta y propone incorporar tres aspectos. El primero se refiere a los estándares internacionales, señalando la necesidad de incorporar la referencia a los estándares sobre derechos lingüísticos de la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas de 2016. El segundo aspecto, se refiere a la articulación interinstitucional a que hace referencia el informe. Al respecto señala que lo que el informe debe subrayar no es cual es la institucionalidad que se crea, sino asegurar en el proyecto de ley la participación los pueblos indígenas en ella. Debe resguardarse dicha participación, al menos de representantes de los distintos pueblos cuyas lenguas serán objeto de planes de Educación Intercultural Bilingüe. Finalmente, en relación al tema de los currículum y su enseñanza, en su opinión la interculturalidad no tiene que ver sólo con la enseñanza de las lenguas indígenas para los integrantes de estos pueblos, sino con que los no indígenas también puedan aprender esas lenguas. Indica que puede que este no sea el objetivo del proyecto y que por el nivel de avance del proyecto sea extemporáneo, pero que es importante desde el INDH la perspectiva de la interculturalidad. Da como ejemplo el caso de México, donde en los Municipios que hay más de 30% de habitantes de pueblos indígenas, se consideran como Municipios indígenas, así como la enseñanza de la lengua dentro de los establecimientos educacionales para toda la población.

La consejera Guerra, señala comentarios respecto de la estructura y la redacción del último párrafo de la primera página. Lo importante, en el debate de fondo, es facilitar la comunicación entre los ciudadanos y por eso le parece fundamental incorporar la perspectiva intercultural. En su opinión, la minuta pone el énfasis en el tema educativo y toma posición respecto de los programas educativos. Con eso no se releva la importancia del lenguaje y de otros aspectos determinados por las relaciones de poder que subyacen al tema de la lengua. Por lo mismo, no se puede definir este tema sin considerar la participación de los pueblos. Propone, considerar este tema también en el contexto de la migración, por ejemplo con el Creolé u otros pueblos originarios de las personas que estamos recibiendo.

El consejero Donoso compromete envío de comentarios específicos a la minuta, sin perjuicio de las observaciones generales que hace a continuación. En primer lugar releva la relación de este tema con el reciente cierre del proceso constituyente indígena, cuyo informe de sistematización ha sido entregado en días previos a la Presidenta de la República. Sobre el particular, destaca que uno de los temas que se ha debatido en dicho proceso es la pertinencia de incorporar en la Constitución un reconocimiento específico de derechos lingüísticos, por lo que cabría discutir cuál es el momento más oportuno para debatir este proyecto de ley. Como segundo punto, plantea como telón de fondo la cuestión de la interculturalidad, pues en su opinión es indispensable pero no suficiente el que los pueblos indígenas se puedan educar en un contexto significativo para ellos, pues mientras tanto el resto de la sociedad no se involucra. Lo anterior es una de las

críticas que se hacen al multiculturalismo, pues supone una suerte de 'tolerancia pasiva' frente a los pueblos indígenas, en circunstancias que lo importante es avanzar en una relación intercultural como parte de la cual el resto de la sociedad también se involucra, por ejemplo tratándose del aprendizaje de las lenguas indígenas. También releva la figura de los educadores tradicionales, figura que ha sido incluida en el marco del Programa de Educación Intercultural Bilingüe y que tiene un relevante rol de apoyo para la enseñanza de las lenguas nativas, por lo que es importante revisar si el proyecto se refiere a ellos y para qué efectos. Señala también que otro tema clave vinculado con los derechos lingüísticos es el de la toponimia y su rescate, para lo que pone como ejemplo el tema del cambio de nombre del Cerro Santa Lucía por Cerro Huelén, que era su denominación original. Agrega que todos los estudios indican que las lenguas indígenas están retrocediendo y en ese contexto visibilizar y poner en valor las denominaciones indígenas de los lugares (muchas de las cuales se han castellanizado) podría significar un apoyo importante con vistas a la preservación y recuperación de las lenguas y culturas indígenas. Finalmente, el consejero Donoso plantea que si bien el proyecto está más relacionado con los derechos lingüísticos en el marco del sistema educacional, no se deben perder de vista los otros aspectos ya mencionados porque podrían formar parte de una estrategia más amplia de garantía y fortalecimiento de los derechos lingüísticos.

El Director propone revisar la minuta entre los integrantes de la comisión indígena y relevar tres temas centrales, para aprovechar la oportunidad de profundizar temas en la minuta. El Director considera que existe acuerdo sobre la minuta y que lo que se debe hacer es robustecerla.

La consejera Contreras propone relevar todos los puntos necesarios, pues el documento queda como parte de la historia de la Ley y sirve de antecedente.

La consejera Romero agradece la discusión y señala la importancia de la declaración de la lengua oficial, al menos en algunas ciudades en las que habitan pueblos originarios, señala como ejemplo la situación de Paraguay.

Se acuerda señalar los desafíos mayores en términos de derechos lingüísticos y desde la comisión indígena se incorporarán cambios específicos.

3. Minuta de Defensor de Infancia

La consejera Contreras señala que la opinión es tardía porque ya concluyó su primer trámite constitucional, porque se despachó a la Cámara de Diputados el 2 de mayo de 2017.

En relación a los Antecedentes que se exponen en el título II de la minuta, es importante indicar que no hace referencia a la discusión actual de los proyectos, toda vez que el proyecto que crea la Subsecretaría de la Niñez (Boletín 10.314-06) ya no contempla el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez ni el Consejo Nacional de Niños, los cuales fueron rechazados por la Comisión de Gobierno y Descentralización el 11 de enero de 2017.

Indica, además, que la minuta contiene disposiciones desactualizadas, toda vez que en la minuta se destaca que el artículo 16 le otorgue la facultad de presentar querellas en causas de “alarma pública”; en circunstancias que ello cambió en la discusión del proyecto, y el texto que pasó a segundo trámite a la Cámara de Diputados, dispone que las querellas se podrán interponer cuando “involucren un interés social relevante y exijan pronta solución por su gravedad e importancia para los derechos de los niños y niñas, siempre que se trate de aquellos delitos tipificados en el artículo 142 (sustracción de menores) y en los Párrafos 5° y 6° del Título VII (violación y abuso sexual), y 1°, 2° y 3° del Título VIII (homicidio, infanticidio y lesiones corporales), todos del Libro Segundo del Código Penal

4. Proyectos Prioritarios de Seguimiento Legislativo.

El Director realiza una breve introducción a este punto de tabla e invita al jefe de la Unidad Jurídica, Rodrigo Bustos para presentar los criterios y los proyectos prioritarios.

La consejera Carrera señala la necesidad de incorporar los proyectos mencionados por las agrupaciones en la sesión anterior en materia de memoria y DDHH dentro del seguimiento legislativo del INDH. En su opinión considera relevante consultar a las agrupaciones y organizaciones respecto de dichos proyectos. Además solicita incorporar seguimiento al proyecto que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín N° 10.626-7)

El consejero Aylwin releva la importancia de dar seguimiento al proyecto de creación del Consejo de los Pueblos y el de Ministerio de Pueblos Indígenas.

El Director releva los criterios de priorización, como son la pertinencia a partir de proyectos que recogen las recomendaciones (comprometidos en el EPU, recomendaciones internacionales y de los que se han solicitado pronunciamientos del INDH) y de la viabilidad de los proyectos.

El consejero Donoso propone incorporar los dos proyectos relativos a Isla de Pascua, es decir, el proyecto sobre estatuto especial de la Isla y el proyecto sobre permanencia en la misma. Se acuerda su incorporación.

El jefe de unidad señala que en el sistema SEGLE se da seguimiento a muchos otros proyectos. Ante esto, el consejero Micco consulta respecto de la cantidad de personas que son parte del área y la dificultad de dar seguimiento. Se responde que son dos personas las que componen el área. Ante esto, el consejero señala que se tiene capacidad para dar seguimiento al trabajo de las comisiones e incluso 40 proyectos es demasiado.

La consejera Guerra consulta si esta priorización se ha consultado con las organizaciones sociales ligadas a la temática. El Director señala que en los hechos se da la coincidencia, pero no se ha generado un trabajo de consulta o incidencia con las organizaciones. Esto no implica que si se reciben solicitudes esto se pueda realizar.

Se acuerda recibir propuestas hasta la próxima sesión, momento en que se aprobará la priorización legislativa.

5. Estudio Derechos Humanos en Carabineros

Se discute la pertinencia de aprobar y publicar el Estudio.

El consejero Aylwin señala que se trata de un estudio de gran relevancia, y por lo mismo, aunque haya transcurrido tiempo desde su realización, considera importante darle aprobación y difusión. Propone incorporar una breve contextualización, considerando el tiempo transcurrido desde su realización, y dando cuenta de su vigencia .

La consejera Guerra propone el envío de comentarios y su opinión es desde la perspectiva metodológica, especialmente por la consideración de citas muy extensas y en las que faltan elementos explicativos. Es demasiado extenso y falta acotar.

El consejero Donoso releva que, más allá de su contenido de fondo cuya importancia se mantiene totalmente vigente, este informe había sido visualizado además como una forma de superar la coyuntura según la cual la mira sobre Carabineros estaba siempre enfocada a su actuación en relación a las protestas y reuniones masivas. Agrega que este informe justamente tiene el valor de mirar la institución desde dentro, de modo de relevar el respeto a los derechos humanos de los miembros de Carabineros. Por lo mismo considera que sigue siendo pertinente y válido presentarlo, sin perjuicio de que se busque el momento más

oportuno para ello. Por otra parte, señala que más allá de ajustes puntuales para que el informe tenga debida actualidad, en su opinión ya no es posible ni tiene sentido volver a revisarlo completamente.

El consejero Amunátegui señala que es importante considerar un aporte constructivo y una mirada más de largo plazo. También la pertinencia de algunos aspectos señalados en el informe, considerando las especificidades de la institución que se está analizando. Hay elementos que la institución requiere para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

El consejero Micco señala que el informe es pertinente en lo metodológico.

La consejera Carrera plantea como urgente revisar si han existido cambios en la institución a nivel de normativas y reglamentos para evaluar si existen aspectos o situaciones que se señalaron en el marco de la investigación pero por el tiempo transcurrido pueden haber sufrido modificaciones y le parece que es necesario hacer en primer lugar esa revisión.

La consejera Romero opina sobre aspectos a mejorar del informe para ponderar mejor la información, como incorporar antecedentes en relación con la dotación actual de Carabineros por región, desglosado por sexo, escalafón, tipo de nombramiento (Supremo/Institucional), activo o en retiro, rango, tipo de funciones o tareas (administrativas, operativas, etc.), entre otros. Ello permitiría ponderar mejor el alcance de los datos obtenidos. También señala que por respeto a los entrevistados es necesario presentar el informe y revisar la pertinencia de sus conclusiones, especialmente considerando el tiempo que se ha tomado desde su realización.

El Director propone revisar la pertinencia de las recomendaciones y que se envíe a la unidad de estudios para que realice la contextualización y la actualización de cambios reglamentarios, si existiesen.

Se acuerda realizar una contextualización (descripción institucional y lo sucedido en el periodo), revisar los cambios reglamentarios durante el periodo y luego revisar la oportunidad de su publicación.

6. Varios.

6.1. Situación de Coanil.

El Director comparte información al Consejo sobre la situación del hogar "Alihuén", señala que en la jurisdicción de familia, el juez ha estado haciendo seguimiento de los casos. En la jurisdicción penal, donde se presentó querrela por tortura, se han

realizado las primeras diligencias y la Brigada de DDHH de la PDI ya ha realizado incautación de documentos. Se informa la situación del amparo y de la apelación a la Corte Suprema.

La consejera Carrera expresa su preocupación por la revisión de los protocolos del Ministerio de salud y de SENAME, pues en algunas situaciones de descompensación psiquiátrica es necesaria la contención, por la propia seguridad del paciente como por la del resto de los residentes, por lo que le parece importante revisar dichos protocolos a la luz de estándares internacionales. También le preocupa la presentación de la querrela por tortura y que los resultados desfavorables afecten la imagen del Instituto. La Consejera plantea que si bien es fundamental terminar con la tortura en Chile, no es sólo la vía judicial, se debe trabajar con Sename, con Gendarmería, con los centros psiquiátricos en capacitaciones en estándares internacionales.

El consejero Aylwin señala que tratándose de reglamentos y protocolos institucionales que no son consistentes con los Derechos Humanos, más allá de la forma cómo se apliquen, estos deberían ser revisados para adecuarlos a dichos estándares.

La consejera Guerra solicita analizar los protocolos psiquiátricos desde la perspectiva de DDHH, especialmente considerando este caso, pero también por la visita a centros psiquiátricos.

6.2. Caso Samuel Barria Silva

Se realiza una presentación por parte del jefe de la Unidad Jurídica sobre el caso, y se acuerda la presentación del recurso de protección ante la corte respectiva y una denuncia penal, posteriormente se evaluarán las acciones a seguir.

6.3. Fabiola Antiquero

El consejero Aylwin consulta por el caso de Fabiola Antiquero, estudiante mapuche quien perdió su ojo izquierdo al recibir un impacto de bomba lacrimógena disparada a quemarropa por Carabineros. Manifiesta que se trata de una conducta reiterada de la policía de Carabineros, que es repudiable. Pide mayor información para determinar cursos de acción. El Director informa que el jefe regional está viendo la situación y en contacto con la familia

6.4. Caso de Metro:

La consejera Romero consulta por caso de la estudiante de danza que fue esposada a barandas en la estación Santa Isabel del metro durante 2 horas

provocando compromiso a su salud. Desde dirección se informa que se ofició a Metro.

6.5. **Caso**


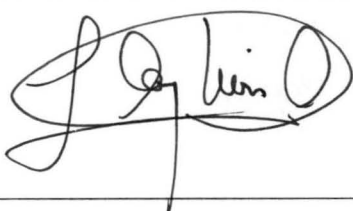

Consulta la consejera Romero por el caso de la persona que denunció a carabineros por botar basura y fue detenido, golpeado y amenazado. El Director señala que el caso está en supervisión por parte de la sede regional.

6.6. **Manifestación estudiantil en Valdivia.**

El Director informa que el equipo regional está revisando los casos, ya que existiría una situación de un joven herido por un proyectil en su cuello.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 352 y 353.
- Se acuerda invitar a Andrés Rivera y Enzo Devoto, además desde el consejo se enviarán propuestas.
- Se acuerda la revisión de la Minuta de Derechos Lingüísticos por parte de la comisión Indígena.
- Respecto del Informe de Función Policial, se acuerda realizar una contextualización, revisar los cambios reglamentarios durante el periodo y luego revisar la oportunidad de su difusión.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

